



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Encomienda desplazamiento en comisión al juez Otamendi

Visto: El Expediente Electrónico: EX-2025-23011-TSJ-DCERE; y

Considerando:

Entre el domingo 31 de agosto y el domingo 7 de septiembre, se desarrollará el “42nd. Cambridge International Symposium on Economic Crime” en el Jesus College de la Universidad de Cambridge, Cambridge, Reino Unido.

El juez Santiago Otamendi fue invitado a participar como orador en este espacio de encuentro, reflexión y diálogo, en el que participarán representantes de más de 100 países, para exponer sobre el sistema penal argentino y las herramientas legales disponibles para tornarlo más efectivo, debiendo también asistir a reuniones previas, entre el 29 de agosto y el 5 de septiembre próximos.

En virtud de la importancia institucional de esta reunión, el Tribunal decidió comisionar al Señor Juez Santiago Otamendi.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria (IF-2025-23023-TSJ-DCONTA).

La Asesora Jurídica emitió su dictamen DT-2025-23092-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

En función de lo establecido por Acordada n° 37/2019, se concede la autorización pertinente.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Encomendar al Señor Juez Santiago Otamendi el desplazamiento en comisión para participar en el “42nd. Cambridge International Symposium on Economic Crime” en el Jesus College de la Universidad de Cambridge, Cambridge, Reino Unido, entre el 29 de agosto y el 5 de septiembre próximos.

2. Autorizar a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos del magistrado, o

reintegrarle su costo, conforme con la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración al adelanto de los viáticos y al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada nº 37/2019, del señor juez designado, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.